

por la Corte Suprema que si sea o no posible el pro-
ceder que habiendo determinado una causa criminal sea
la el punto de dictar el auto de prisión, seguire ha-
ciendo o fiscal en la misma causa. El H. Marco con-
tinó sus asseglados. Confronte informe, pero hizo
sin embargo una ligera objecion que dio lugar
a una decision mas detenida, a cuya consecuencia
se mando volver a la comision para que obrase la
sucesiva difinicion que se requiera. Con lo que por ha-
llada la hora, se levanto la sesion.

Remedios Lirio

Sesion del dia 24 de Diciembre

Se abrio con sesion plena, y se aprobó el
acta de la sesion anterior. Se dio lectura a las ob-
jeciones presentadas por el Poder Ejecutivo con-
tra la transcripcion del Sr. Francisco Luján La
Maza en el empleo de Coronel efectivo e infanteria
de los que se firmó el respectivo informe a la Comi-
sion Militar, despues de que varios H. H. Senadores
hicieron un par y en contra algunas objeciones el
punto en ultima discusion el proyecto de lei adicio-
nal a la del procedimiento criminal. El H. la
hora tomó la palabra mas de una vez para
manifestar la conveniencia de que se tomara
los, por los cuales fueron aprobados. Se mando a la
comision de pensiones un informe a la H. cam-
ara de Representantes, que pasó a esta en las ultimas



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

mas sesiones del Congreso convocadas sobre la solitud a la familia Póster. — Los H. H. Representantes Monroy y Mata emision en Mensaje a solicitar a nombre de la Honorable Camara a que pertenecen el fin del proyecto de lei organica de Marina. La Comisiona informo que el ano proximo pasado no se ha visto aquel proyecto por haberle sido desfavorable el informe a la respectiva comision a que se dio cuenta a la Honorable Camara, y que a la fecha estaba ya sobre la mesa. Petición de los H. H. Monroy y Mata el presidente seña para su examen el 26 del presente. La Comision de Instruccion publica a consecuencia de lo acordado en la sesion anterior sobre dispensa de grados Universitarios, presenta el siguiente proyecto de lei: — (Aqui el relativo a esa materia) Simultaneamente la Comision de Legislacion presenta sancionado en los terminos que siguen la conclusion a su informe procedente sobre la consulta de la Corte Suprema. La persona que en cualquiera de las instituciones de un finis, ejerza alguna funcion publica, a donde que a esto se oponia alguna causal de incapacitacion, o de escusa, sea formada con el pago de los costos procesales que haya ocasionado su silencio; siempre que la inhabilidad no resulte demostrada por alguno de los medios en el proceso. Con lo que se levanta la sesion.